



**CONTRATO DE SERVICIOS  
PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  
DE DIFERENTES INMUEBLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN  
MADRID**

**Expediente nº 2023-05 - Junta de Contratación de los Servicios Centrales**

**VALORACION TECNICA ofertas presentadas en Sobre nº 2: "Oferta evaluable SIN formulas"**

En el presente informe se evalúan las ofertas técnicas de las empresas licitadoras, presentadas en archivo electrónico o Sobre Nº 2: "Oferta evaluable SIN aplicación de fórmulas", para el procedimiento del contrato que se indica en el título, y con número de expediente 2023-05.

Conforme a lo indicado en la cláusula 11.2 Criterios de adjudicación SIN aplicación de fórmulas (criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor) (arts. 145 y 146 LCSP) del Anexo al Clausulado del PCAP, la puntuación considera los siguientes apartados: (se transcribe literal)

**2.- Criterios de adjudicación evaluables sin fórmulas**

*Para poder valorar la capacidad de gestión del licitador se aportará un Memoria descriptiva de la prestación del servicio, con una extensión máxima de 15 páginas tamaño A4, fuente de letra Calibri o Arial, tamaño de letra 10 puntos, espaciado entre líneas sencillo. El número de páginas no incluye portada ni contraportada.*

*Se divide en tres partes, que se desarrollan a continuación:*

- *Organización general del servicio; con una extensión máxima de 10 páginas.*
- *Organización del servicio 24 horas; con una extensión máxima de 2 páginas.*
- *Procedimientos a aplicar para el control de calidad del sistema de gestión implantado en la empresa, y para el control de calidad de la gestión de residuos y medioambiental. Deberá tener una extensión máxima de 3 páginas.*

*En la valoración de estos tres subcriterios se empleará la siguiente escala:*

<b>Grado de</b>	<b>Valoración cualitativa</b>
<i>SUPERLATIVO</i>	<i>100% de la valoración máxima del criterio</i>
<i>ÓPTIMO</i>	<i>80% &lt;= X &lt; 100% de la valoración máxima del criterio</i>
<i>NOTABLE</i>	<i>65% &lt;= X &lt; 80% de la valoración máxima del criterio</i>
<i>BUENO:</i>	<i>50% &lt;= X &lt; 65% de la valoración máxima del criterio</i>
<i>SUSTANCIAL</i>	<i>25% &lt;= X &lt; 50% de la valoración máxima del criterio</i>
<i>LEVE</i>	<i>0 % &lt;= X &lt; 25% de la valoración máxima del criterio</i>

### **2.1. Propuesta de organización general del servicio (máximo 25 puntos)**

Se valorará

- ✓ **Adecuación a los fines y objeto del contrato** con la descripción del programa de mantenimiento preventivo adaptado a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI; la propuesta de informatización del servicio e implantación de GMAO específico y adaptado al objeto del contrato; la calidad técnica de la organización descrita, recursos asignados y su viabilidad.
- ✓ **Programa de mantenimiento específico.** Adaptado a los edificios objeto del contrato y a sus instalaciones PCI. Calendario identificando las principales actuaciones a realizar, con dotación de medios personales y tiempos. El programa ofertado deberá respetar los mínimos establecidos en el "Programa de mantenimiento" definido en la cláusula 1.3.a) del PPT, pudiendo introducir mejoras.

### **2.2. Propuesta de organización del servicio 24 horas (máximo. 5 puntos)**

- ✓ Se valorará la eficacia, detalle y adaptación de la propuesta a la realidad del Ministerio, en relación con la metodología y tiempos de respuesta ofrecidos; tanto en horario laboral de los edificios, como en intervenciones fuera de horario laboral, jornada festiva, jornada nocturna, y períodos de vacaciones o bajas del personal. Forma de garantizar la capacidad de respuesta real para atención continuada, en los tiempos demandados por los Pliegos o en los propuestos, si fueran inferiores.

### **2.3. Procedimientos a aplicar para el control de calidad del sistema de gestión implantado en la empresa, y para el control de calidad de la gestión de residuos y medioambiental (max. 5 puntos)**

- ✓ Se valorarán los procedimientos de actuación implantados en ambos apartados, y los medios (documentales, certificación externa, etc.) puestos a disposición que permitan realizar el seguimiento claro y efectivo de su cumplimiento durante el desarrollo del contrato

El PCAP, en el mismo anexo, apartado 11.1.3, establece un umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor (sobre nº 2) (art. 146.3 LCSP)..

A continuación, se detalla la valoración de cada una de las proposiciones técnicas, explicando los aspectos tenidos en cuenta para la evaluación efectuada.

El orden de la relación de empresas sólo tiene en cuenta la denominación de las mismas, en secuencia alfabética.

Finalmente, se presenta un cuadro resumen en el que figuran de forma sintética y comparada las puntuaciones obtenidas por los licitadores en la valoración técnica.

Madrid, mayo 2023

## VALORACION TECNICA

## GREMOBA, S.L. – INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA

**2.1.- Propuesta de organización general del servicio**

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones**, se compromete a la revisión inicial de todas las instalaciones objeto de contrato, como base para la elaboración de los planes de mantenimiento.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**, no se indica claramente su existencia, ni funcionamiento.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas, no se presenta ni menciona un calendario de revisiones según los edificios objeto del contrato, ni los tiempos demandados.
- En cuanto a **medios personales**, no se detallan, ni se mencionan, los operarios asignados al contrato; tampoco las jornadas anuales previstas.
- **Medios materiales**. No se menciona ni incorpora una lista de materiales y equipos. Tampoco se detalla equipamiento de taller, material en stock para repuestos inmediatos, ni posibilidades de repuestos no habituales.

Por tanto, el grado de idoneidad se considera **sustancial (28%)** y se valora con **7,0 puntos**.

**2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas**

- **En horario laboral**, la propuesta no menciona ni especifica claramente cómo se produce el aviso.
- **En festivos y fuera de horario laboral** se indica la existencia de un equipo de guardia formado por 2 oficiales de 1ª situado en la Comunidad de Madrid.
- **En avisos urgentes**, la empresa se compromete a un tiempo de respuesta inferior a 60 min. desde el aviso.
- **En avisos no urgentes**, la empresa se compromete a un tiempo de respuesta inferior a 6 horas desde el aviso.
- **La organización de la comunicación de avisos** no está claramente definida en cuanto al orden de actuación de los técnicos. No explica el procedimiento a seguir para comunicar los avisos en las diferentes situaciones y la respuesta por la empresa para su atención.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **bueno (60%)** y se valora con **3,0 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.** Se adjunta una lista de procedimiento de control enunciados, pero no desarrollados, indicando que se siguen los procedimientos.
  
- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.** Se adjunta una lista de procedimiento de control enunciados, pero no desarrollados, indicando que se siguen los procedimientos, pero sin indicar cómo se controla su seguimiento ni la existencia de auditorías internas.
  
- **Certificación de la calidad,** se indica y se adjuntan capturas de certificados ISO 9001:2015 y también ISO 14001:2015.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora con **4,0 puntos.**

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA GREMOBA, S.L. ES DE 14,00 PUNTOS.**

VALORACION TECNICA  
ICC - INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.

### 2.1.- Propuesta de organización general del servicio

La cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece una extensión máxima de 15 páginas. Este apartado se valora parcialmente por encontrarse en parte fuera del mencionado límite.

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones**, no se menciona en la propuesta.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento** (GMAO), se menciona la disponibilidad del programa informático, aportando información no detalladas obre su uso.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas, no se especifica un calendario de revisiones según los edificios objeto del contrato, ni los tiempos demandados.
- **Medios personales**. Presenta una relación nominativa de personas indicando su especialidad, antigüedad y formación. Se compone de 1 responsable general; 1 responsable técnico; y 6 operarios especializados, puestos a disposición del contrato.
- **Medios materiales**. Se menciona teléfono móvil de operario y vehículos. No se menciona equipamiento individual de los operarios. Se detalla equipamiento de taller. No se menciona disponibilidad de material en stock para repuestos inmediatos, ni posibilidades de repuestos no habituales.

Por tanto, el grado de idoneidad se considera sustancial (36%) y se valora con 9,0 puntos.

### 2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas

- **En horario laboral**, la propuesta indica que se dispone de servicio de atención de averías las 24 h los 365 días del año.
- **En festivos y fuera de horario laboral** la propuesta indica que se dispone de servicio de atención de averías las 24 h los 365 días del año.
- **En avisos urgentes**, la propuesta no distingue entre avisos urgentes y no urgentes.
- **En avisos no urgentes**, la propuesta no distingue entre avisos urgentes y no urgentes
- **La organización de la comunicación de avisos**. Comunicación de avisos mediante correo electrónico y telefónico. La propuesta indica que incluso en festivos el tiempo de atender las

averías será como máximos de 30 minutos. No menciona protocolos, organización, ni medios para implementar este servicio

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **notable (70%)** y se valora con **3,5 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

**La cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece una extensión máxima de 15 páginas. Este apartado se valora parcialmente por encontrarse en parte fuera del mencionado límite.**

- Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.
- Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.
- Certificación de la calidad,

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **leve (20%)** y se valora con **1,0 puntos**.

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA ICC- INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN, S.L. ES DE 13,5 PUNTOS.**

VALORACION TECNICA

IMPROSS, S.A. – INGENIERÍA, PROYECTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

### **2.1.- Propuesta de organización general del servicio**

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI. Basada en áreas de trabajo que agrupan especialidades de sistemas PCI, asignadas a operarios formados específicamente en cada una de ellas. Se ofrece la realización de copias de seguridad de las Centrales de Incendio, y la impartición de cursos de formación al personal de los centros para el manejo de las instalaciones, bajo demanda.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones**, no se menciona en la propuesta.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**, se menciona la implantación de un programa informático, aportando información sobre su uso, funcionamiento, posibilidades de gestión; así como la puesta a disposición de un Área Cliente, relacionando sus posibilidades.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas, no se especifica un calendario de revisiones según los edificios objeto del contrato.
- **Medios personales**. Presenta una relación nominativa de personas indicando su especialidad, antigüedad y formación. Se compone de 2 responsables técnicos y de empresa; y 6 operarios especializados, todos ellos puestos a disposición del contrato.
- **Medios materiales**. Relaciona de manera exhaustiva los equipos ubicados en sus dependencias, necesarios para los trabajos. Presenta relación exhaustiva de los materiales de repuesto en stock, disponibles de forma inmediata y adecuados al contrato; así como posibilidades de obtener aquellos necesarios no habituales.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **bueno (64%)** y se valora con **16,0 puntos**.

### **2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas**

- Según protocolo estandarizado por la empresa.
- **Horario laboral**. DE 08:00 a 17:00h. Atendido y gestionado desde las oficinas. Se establece prioridad, necesidad de repuestos y su disponibilidad, y la asignación al personal especializado.
- **Festivos y fuera de horario laboral**. Mediante teléfono de guardia, con atención 24h por los técnicos asignados al contrato.

- **Avisos urgentes.** La empresa se compromete a una asistencia inmediata de los avisos; sin especificar tiempo de respuesta concreto, ni medios de implementar esta asistencia.
- **Avisos no urgentes.** La empresa se compromete a un tiempo de respuesta inferior a 24 horas desde el aviso.
- **Organización de la comunicación de avisos.** Puesta a disposición de aviso telefónico, correo electrónico, y aviso desde área clientes.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora con **4,0 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.** Sistema gestión de calidad basado en la Certificación ISO 9001, supervisado por entidad externa. No menciona procedimiento específico de control y cumplimiento efectivo.
- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.** Sistema de gestión de residuos basado en la Certificación ISO 14001, y contratos vigentes con empresas de recogida y tratamiento de los mismos. No menciona procedimiento específico de control y cumplimiento efectivo.
- **Certificación de la calidad.** Adjunta capturas de certificados ISO 9001:2015 y también ISO 14001:2015.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora **4,0 puntos**.

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA IMPROSS, S.A. ES DE 24,0 PUNTOS.**



VALORACION TECNICA  
JOMAR SEGURIDAD, S.L.

### **2.1.- Propuesta de organización general del servicio**

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación específica a los edificios objeto del contrato. Está bien estructurada y basada en la división en siete grupos por tipología de las instalaciones, para asegurar un mantenimiento diferenciado. Describe el protocolo a seguir para su implantación de preventivos, su desarrollo y seguimiento; con cheklist propios de comprobaciones. Igualmente, desarrolla el mantenimiento correctivo y el técnico legal.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones.** Se compromete a la revisión inicial de todas las instalaciones objeto de contrato. Adicionalmente, propone revisión de informes, partes de averías, etc. existentes, hasta 2 años anteriores. A realizar en los primeros meses del contrato.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**, se menciona la disponibilidad del programa informático y App, aportando información sobre su uso y posibilidades. Puesta a disposición de Área Cliente desde la web corporativa.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas. Acompaña únicamente una planificación orientativa esquemática y abstracta. No justifica los tiempos demandados.
- **Medios personales.** Pone a disposición del contrato 1 director técnico y 4 operarios Oficiales 1ª. Relaciona el resto de medios personales de los que dispone la empresa como apoyo al contrato.
- **Medios materiales.** Relaciona equipos individuales de los operarios, los medios digitales asignados y los vehículos disponibles. Menciona algunos equipos especializados en la nave de la empresa. No se detalla equipamiento de taller; ni material en stock para repuestos inmediatos; ni posibilidades de repuestos no habituales.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **notable (72%)** y se valora con **18,0 puntos.**

### **2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas**

- Según protocolo estandarizado por la empresa para asistencia 24h 365d, minucioso y elaborado en base a la urgencia y el horario, laboral o no, de la avería. Establece una clasificación de la gravedad de las averías tipo semáforo, con un compromiso de tiempos de subsanación, entre 3 días (rojo-afección a sistemas críticos) y 20 días (verde – fallos sin pérdida de redundancia o servicio). Este servicio se organiza entre los operarios que estén prestando servicio en el contrato de mantenimiento. Compromiso de tiempo de respuesta para cualquier aviso de 2 horas máximo.
- **Horario laboral.** De 08:00h a 18:00h. Contacto con el responsable de la empresa y/o los operarios asignados al contrato.

- **Festivos y fuera de horario laboral.** Teléfono 24h único para averías, con desvío automático al móvil de empresa, mediante servicio de guardia entre el personal adscrito al servicio.
- **Avisos urgentes.** Teléfono 24h único para averías, con desvío automático al móvil de empresa, mediante servicio de guardia entre el personal adscrito al servicio.
- **Avisos no urgentes.** Teléfono 24h único para averías.
- **Organización de la comunicación de avisos.** Según protocolo estandarizado por la empresa para asistencia 24h 365d. No menciona posibilidad de aviso mediante correo electrónico.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **superlativo (100%)** y se valora con **5,0 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.**  
En base a la certificación ISO 9001. Dispone de responsable de Calidad y Medioambiente. Tiene implantado un Plan Anual de Auditorías Internas sobre el estado de las instalaciones asignadas al contrato., con visitas de seguimiento a las mismas. Compromiso de auditoría el primer mes de contrato y una auditoría cada 6 meses de contrato.
- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.**  
En base a la certificación ISO 14001 con número de inscripción medioambiental. Presenta un plan de gestión de residuos al uso y su implementación en la empresa. Dispone de certificado ISO 14064 sobre Huella de Carbono. Dispone de número NIMA.
- **Certificación de la calidad.** Menciona los certificados ISO 9001 e ISO 14001. No aporta copia de los mismos; aunque su presentación, en esta fase, no es obligatoria.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **superlativo (100%)** y se valora **5,0 puntos**.

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA JOMAR SEGURIDAD, S.L. ES DE 28,0 PUNTOS.**

VALORACION TECNICA  
MONCOBRA, S.A.

### 2.1.- Propuesta de organización general del servicio

- **La descripción del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica, abstracta, sin adaptación específica a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI. El proceso de gestión del mantenimiento lo plantea en base a la implantación y funcionamiento de un GMAO y el Libro de Operaciones asociado.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones.** Contemplado como toma de datos, o recopilación de información, para realizar el inventario y su introducción en el GMAO. No indica compromiso de plazo en su realización.
- El **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**. Se menciona la disponibilidad del programa informático como herramienta básica, y se describe su implantación y organización como proceso por fases (9 fases) desde la recopilación de información hasta las órdenes de trabajo.
- **Programa de mantenimiento específico** muy detallado para cada edificio objeto de contrato, considerando equipos, personal que debe atenderlos, tiempos demandados unitarios, por visita, y anuales; así como calendario provisional. Se considera adecuada y muy completa.
- En cuanto a **medios personales**, se compromete a asignar el personal ajustado a lo indicado en los Pliegos: un responsable del servicio y 2 operarios con dedicación, también, según Pliegos. Se relacionan las responsabilidades del responsable del servicio. No menciona asignación para situaciones de bajas, vacaciones, etc.
- **Medios materiales.** Relación sucinta y abstracta del equipamiento de los operarios asignados al contrato, así como la asignación de un vehículo. No se detalla equipamiento de taller propio u otros; existencia de material en stock para repuestos inmediatos; ni posibilidades de repuestos no habituales.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **notable (64%)** y se valora con **16,00 puntos**.

### 2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas

- Atención de avisos de avería según procedimiento de actuación basado en la distinción entre horario laboral o no laboral. Establece protocolo de escalado ante situaciones críticas y no críticas.
- **Horario laboral.** Compromiso de enviar técnico cualificado para atender avisos en máximo 2h, en cualquier horario y jornada, festiva o no. Sin embargo, en el diagrama de flujos se menciona al personal adscrito al servicio.

- **Festivos y fuera de horario laboral.** Compromiso de enviar técnico cualificado para atender avisos en máximo 2h, en cualquier horario y jornada, festiva o no. En el diagrama de flujos se menciona al personal “adscrito”.
- **Avisos urgentes.** Lo asimila a “mantenimiento correctivo” de urgencia, que será atendido por el personal adscrito al servicio, y personal de apoyo en caso necesario. Sin embargo, la asignación de sólo 2 operarios al contrato obliga, permanentemente, a la rotación entre ellos del turno de guardia 24h. Indica la existencia de un retén de guardia 24h 365d.
- **Avisos no urgentes.** Atendido por personal técnico cualificado. No menciona al personal adscrito al contrato.
- **Organización de la comunicación de avisos.** Sólo menciona llamadas telefónicas para comunicación de avisos. No se aclara suficientemente si los avisos serán atendidos por “personal cualificado” (adscrito o no al contrato) o por personal adscrito al contrato. No se aclara suficientemente como los 2 operarios adscritos pueden atender un servicio 24h 365d.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **notable (70%)** y se valora con **3,5 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.** Basada en la certificación ISO 9001:2015. Adjunta captura del mismo. La exposición es declarativa, sin explicar con más concreción los medios para asegurar la calidad de ejecución de los trabajos.
- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.** Basada en la certificación ISO 14001:2015. Adjunta captura del mismo. La exposición es declarativa, sin explicar con más concreción los medios para asegurar la implantación y seguimiento de la gestión de residuos y medioambiental.
- **Certificación de la calidad.** Adjunta capturas de certificados ISO 9001:2015 y también ISO 14001:2015.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora **4,0 puntos**.

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA MONCOBRA, S.A. ES DE 23,5 PUNTOS.**

VALORACION TECNICA  
PROBER SISTEMAS, S.L.

### **2.1.- Propuesta de organización general del servicio**

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones**, no se menciona en la propuesta.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**, se menciona la disponibilidad del programa informático, aportando información sobre su uso.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas, no se especifica un calendario de revisiones según los edificios objeto del contrato.
- En cuanto a **medios personales**, no se detallan los operarios asignados al contrato ni la dedicación al mismo. Menciona un plan de formación del personal.
- Referido a **medios materiales**, no relaciona equipamiento de los operarios. no se incorpora una lista de equipamiento de taller, material en stock, herramientas ni repuestos.

Por tanto, el grado de idoneidad se considera **sustancial (48%)** y se valora con **12,0 puntos**.

### **2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas**

- **En horario laboral**, la propuesta indica que se dispone de servicio de atención de averías las 24 h los 365 días del año.
- **En festivos y fuera de horario laboral** la propuesta indica que se dispone de servicio de atención de averías las 24 h los 365 días del año.
- **En avisos urgentes**, la propuesta no distingue entre avisos urgentes y no urgentes.
- **En avisos no urgentes**, la propuesta no distingue entre avisos urgentes y no urgentes.
- **Para la organización de la comunicación de avisos** existe un servicio de guardia que atiende los avisos 24 horas 365 días al año, y decide si al aviso requiere atención presencial o telefónica. La propuesta no indica el tiempo de respuesta ante averías de forma concreta.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora **4,0 puntos**.

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.** Se explica de forma general que se cuenta con sistema de gestión de la calidad. Se ofrece la



impartición de formación básica teórica al personal de los centros para el manejo de las instalaciones.

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.** Se indica que la empresa está registrada con número de identificación medioambiental (NIMA) y acreditada para el manejo de gases fluorados.
- **Certificación de la calidad,** se indica y se adjuntan capturas de certificados ISO 9001:2015 y también ISO 14001:2015.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora con **4,0 puntos.**

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA PROBER SISTEMAS, S.L. ES DE 20,00 PUNTOS.**

VALORACION TECNICA  
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.

### 2.1.- Propuesta de organización general del servicio

- El **desarrollo del programa de mantenimiento preventivo** del servicio tiene una redacción genérica sin adaptación a los edificios objeto del contrato y sus instalaciones PCI.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones**, no se menciona en la propuesta.
- Respecto a la utilización de un **sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO)**, se menciona la disponibilidad del programa informático, aportando información sobre su uso. Aporta información sobre las posibilidades del Área Cliente.
- **Programa de mantenimiento específico**, se hace referencia de forma general al cumplimiento de las exigencias normativas, no se presenta ni menciona un calendario de revisiones según los edificios objeto del contrato, ni los tiempos demandados.
- En cuanto a **medios personales**, no se detallan los operarios asignados al contrato ni la dedicación al mismo. Menciona un plan de capacitación del personal.
- **Medios materiales**, Relaciona una lista básica de herramientas asignadas a cada operario. No se detalla equipamiento de taller, material en stock para repuestos inmediatos, ni posibilidades de repuestos no habituales. No mencionan otros medios materiales como vehículos.

Por tanto, el grado de idoneidad se considera **sustancial (36%)** y se valora con **9,0 puntos**.

### 2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas

- **En horario laboral**, la propuesta no menciona este punto.
- **En festivos y fuera de horario laboral**, la propuesta no menciona este punto.
- **En avisos urgentes**, la propuesta no menciona este punto.
- **En avisos no urgentes**, la propuesta no menciona este punto.
- **Respecto a la organización de la comunicación de avisos** la propuesta no menciona este punto.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **leve (0%)** y se valora con **0,0 puntos**.

### 2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa**. La propuesta no menciona este punto.



- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.** La propuesta no menciona este punto.
- **Certificación de la calidad,** no se indica la posesión ni se aportan certificados ISO 9001:2015 ni ISO 14001:2015.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera leve (0%) y se valora con 0 puntos.

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA PROINTEX, S.L. ES DE 9,00 PUNTOS.**



VALORACION TECNICA  
PROTEXSA - PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN S.A.

### 2.1.- Propuesta de organización general del servicio

- **La propuesta del programa de mantenimiento preventivo** plantea una operativa básica y general, apoyada en un software de gestión; a partir del cual se gestionan y programan las revisiones periódicas normativamente obligatorias y el resto de los trabajos de mantenimiento. La operativa, planificación, organización, y mecanismos de control se presentan abiertos e indefinidos, proponiendo acordarlos con los responsables del Departamento.
- **Informe inicial del estado de las instalaciones.** Se compromete a la inspección inicial de todas las instalaciones objeto de contrato en el primer mes desde el inicio del mismo. Informe de estado, e introducción de datos en el sistema informático, simultáneo con la primera revisión normativa.
- **Sistema informático de gestión del mantenimiento (GMAO).** Indica la implantación de la aplicación informática G3w para la gestión del mantenimiento de las instalaciones. Básicamente, se limita a explicar las posibilidades del Área Cliente que pondrá a disposición.
- **Programa de mantenimiento específico.** Hace referencia de forma general al cumplimiento del programa de mantenimiento marcado por la normativa. No presenta ni especifica un calendario de revisiones adaptado a los edificios objeto del contrato. No presenta estudio de los tiempos demandados.
- **Medios personales.** Presenta una relación nominativa de personas que forman parte de la empresa y asisten al contrato, indicando su especialidad y competencias. Asigna al contrato 1 técnico responsable y 5 operarios especializados de los cuales, 2 operarios estarán disponibles para emergencias. Existencia de plan de formación de los operarios.
- **Medios materiales.** Se relacionan listas básicas del equipamiento y herramientas de los operarios; incluido vehículo. Se cita, pero no se detalla, existencia de equipamiento especializado en nave-taller; así como disponer de material en stock para repuestos inmediatos. No se menciona la gestión de repuestos no habituales.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **bueno (64%)** y se valora con **16,0 puntos**.

### 2.2.- Propuesta de organización del servicio 24 horas

- **Horario laboral.** Comunicación con la empresa por teléfono centralizado, teléfono del personal técnico, correo electrónico, o aplicación informática.
- **Festivos y fuera de horario laboral.** Teléfono de guardia 24h 365d asociado a uno de los operarios del contrato.

- **Avisos urgentes.** Teléfono de guardia 24h 365d asociado a uno de los operarios del contrato. Tiempo de respuesta el mínimo posible; siempre inferior a 120 minutos.
- **Avisos no urgentes.** No se menciona expresamente.
- **Organización de la comunicación de avisos.** Organización básica. Mediante contacto directo con personal de la empresa, y el soporte 24h distribuido entre los técnicos asignados al contrato.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (90%)** y se valora con **4,5 puntos.**

### **2.3.- Procedimiento a aplicar para el control de calidad y gestión medioambiental y de residuos**

- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión implantado en la empresa.**  
En base a la certificación ISO 9001:2015, que menciona disponer. Se relacionan los procesos que se siguen de manera muy declarativa, pero sin concretar los medios implantados que aseguren la correcta ejecución del contrato.
- **Procedimientos para el control de la calidad del sistema de gestión de residuos y medio ambiental.**  
En base a la certificación ISO 14001:2015, que menciona disponer. No desarrolla ningún procedimiento.
- **Certificación de la calidad.** En base a los certificados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 que indica disponer.

Por lo expuesto anteriormente, el grado de idoneidad se considera **óptimo (80%)** y se valora con **4,0 puntos.**

**LA VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA PROTEXSA - PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN S.A. ES DE 24,5 PUNTOS.**

**CONTRATO DE SERVICIOS**  
**PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE**  
**DIFERENTES INMUEBLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN MADRID**  
**Expediente nº 2023-05 - Junta de Contratación de los Servicios Centrales**

**PUNTUACIÓN CRITERIOS SIN FÓRMULAS MATEMÁTICAS**

Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en la valoración técnica

		2.1. Propuesta de organización general del servicio	2.2. Propuesta de organización del servicio 24 horas	2.3. Procedimientos a aplicar para el control de calidad del sistema de gestión implantado en la empresa, y para el control de calidad de la gestión de residuos y medioambiental	TOTAL PUNTOS	Anexo, apartado 11.1.3 Supera umbral mínimo del 50 % de la puntuación (≥17,5)
Puntuación máxima		25	5	5	35	
LICITADOR						
1	GREMOBA, S.L.	7,0	3,0	4,0	14,0	NO
2	ICC	9,0	3,5	1,0	13,5	NO
3	IMPROSS, S.A.	16,0	4,0	4,0	24,0	SI
4	JOMAR SEGURIDAD, S.L.	18,0	5,0	5,0	28,0	SI
5	MONCOBRA, S.A.	16,0	3,5	4,0	23,5	SI
6	PROBER SISTEMAS, S.L.	12,0	4,0	4,0	20,0	SI
7	PROINTEX	9,0	0,0	0,0	9,0	NO
8	PROTEXSA	16,0	4,5	4,0	24,5	SI